

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.973

Martes 15 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2556509

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Atacama

EXTRACTO DE PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PCPI

En el marco de la evaluación ambiental del EIA proyecto “Modificación Fase de Cierre Pascua Lama” y mediante resolución exenta N° 202403101200, de fecha 30 de septiembre de 2024, de la Dirección Regional de Atacama del Servicio de Evaluación Ambiental, se ha ordenado la ampliación del Proceso de Consulta Indígena, el cual se llevará a efecto con los Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas (GHPPI) que se encuentren dentro de su área de influencia y que sean afectados directamente por aquel, de conformidad a los estándares contenidos en el Convenio N° 169 de la OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el que en este caso se llevará a efecto con la Comunidad Indígena Diaguita Alta Cordillera, de la comuna Alto del Carmen, Región de Atacama, esto, sin perjuicio de que en el curso del proceso de evaluación se determinen impactos significativos a otros Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas, que hagan procedente su participación en el Proceso de Consulta Indígena en curso.

Los plazos, metodología, mecanismos, procedimientos y alcances de dicho proceso de Consulta Indígena serán consensuados con los Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas participantes del proceso de consulta.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

• Dirección Regional del SEA Región de Atacama, ubicada en calle Yerbas Buenas 295, Copiapó.

Además, podrá accederse a ella a través del enlace:

• https://seia.sea.gob.cl/archivos/2024/09/30/64e_Res-amplia-PCPI-EIA-Pascua-Lama-CID-Alta-Cordillera-firmada.pdf

Verónica Ossandón Pizarro, Directora Regional, Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Atacama.